

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



b61

**FECHA: 23 DE MAYO DE 2023**

**SESIÓN N° 22**

**Muy buenos días a todos y todas, en nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:44 horas.**

**Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:**

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión
- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

**Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:**

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señor Gonzalo Lizana, Director de Administración y Finanzas.
- Señora Catherine Soto, Directora Jurídica.
- Señor Álvaro Díaz, Profesional Presupuesto Secpla.
- Señor Francisco Moscoso, Director (s) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Pública e Inspección General.
- Señor Christian Peña, Director de Dideco.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar la Modificación N° 10 del Presupuesto Municipal año 2023.
- 4.- Aprobar la Conciliación Causa RIT T-1448-2022 Caratulada “Farias/ Ilustre Municipalidad de Recoleta” del 2° Juzgado de letras del Trabajo de Santiago.
- 5.- Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Contratación de Servicios de Impresión, Fotocopiado y Digitalización” ID: 2373-8-LQ23.
- 6.- Aprobar el Trato Directo “Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de Relevancia 3” con la Empresa Servicios de Compensación de Emisiones S.A.
- 7.- Aprobar Dejar sin Efecto las Actualizaciones del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2020 – 2024 Realizados a través de los Acuerdos N° 171 de 29.12.2020; 196 de 14.12.2021 y 260 de 13.12.2022, Aprobar Texto Actualizado del Plan de Seguridad Pública Período 2020. 2024.
- 8.- Incidentes.

## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Muy buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** No se someten a consideración del Concejo en el día de hoy Actas.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Buenos días.

Doy cuenta de las actividades realizadas hasta el 9 de mayo, en nuestra Municipalidad.

Primero, informar que una delegación municipal viajó a España para conocer iniciativas acerca del tema de la eficiencia energética, y estuvo compuesta por funcionarios de la Dimao (Dirección de Medio Ambiente y Aseo y Ornato) y de la Corporación de Innovación y Fomento de Recoleta, en el marco del Programa Sensibilización Comunitaria Municipal y Asistencia Técnica para la implementación de la estrategia de energética comunal, para transitar hacia la soberanía energética.

Durante el segundo semestre, el equipo de la Fundación Ciudadanía, que es quien nos recibía allá, visitará nuestro país para participar en charlas de capacitación para la Municipalidad y conocer los proyectos vinculados a este tema.

Informar además, con mucho orgullo, que nuevamente volvimos a obtener la certificación Ambiental Municipal de Excelencia en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente, que cuenta con cinco fases de certificación: el Básico, que implica realizar diagnósticos ambientales, establecer comités y elaborar estrategias pertinentes, además de la implementación de proyectos y programas en la Municipalidad. Para las fases más avanzada se requiere mayor desarrollo en acciones ambientales territoriales, como es el caso de Recoleta que fue reconocida con Excelencia en el 2021 y Excelencia Sobresaliente en el 2022. Vayan mis felicitaciones para los funcionarios y para la Dirección de la Dimao (Dirección Medio Ambiente y Aseo y Ornato), por este avance.

También informar que, hace algunas semanas, visitó la comuna de Recoleta y nuestra Municipalidad un conjunto de estudiantes de Estados Unidos, para conocer el sistema de servicios populares, en su visita dialogamos acerca de los hitos más emblemáticos de la gestión municipal, como la implementación de la Farmacia, la Librería, la Óptica, el Centro Audiológico y la Inmobiliaria Popular.

Una estudiante de nombre Samantha, que es chilena-estadounidense, de Sociología en la Universidad de Colorado, afirmó posteriormente al encuentro, que “queremos expresar lo inspirador que fue para todos nosotros ver aquí la manera de cómo un sistema alternativo está teniendo verdaderamente un impacto en la gente y la manera en la que gobiernos locales, cuando enfocan y ponen al pueblo, a su gente en el centro, está teniendo un impacto no solo en su Municipalidad, sino que también en todo el Estado”.

Tras el encuentro, las y los estudiantes hicieron un recorrido por los diferentes servicios populares que han permitido abaratar, simplificar y facilitar la vida de miles de vecinos y vecinas.

Informar también que el sábado 20 de marzo, más de 300 personas pertenecientes a 11 iglesias del mundo evangélico de Recoleta se congregaron en el Zócalo Municipal con motivo de la celebración de los 20 años de la Iglesia Misionera y el reconocimiento que se dio a 14 de sus creyentes más comprometidos con la Iglesia y causa social de amor al prójimo.

Estas iglesias, son parte de las 249 que existen en la comuna, muchas de ellas con el objetivo de ser una ayuda a la comunidad. Trabajo que reconoce el Programa de Asuntos Religiosos, el cual ha logrado acercarse a una gran cantidad de iglesias, convocando a 149 cultos de la comuna brindándoles además espacio y acceso a los servicios municipales.

Informar además una muy buena noticia que además con el STOP (Sistema Táctico de Operaciones Policiales) del día de ayer se sigue confirmando, la disminución de un 5,5% de los delitos en el Barrio Bellavista. Felicitar la labor que han hecho las mesas de seguridad en el contexto de este problema bastante grande que tenemos. Informar también que los robos con violencia han disminuido en un 16% en el tradicional barrio bohemio, lo que la verdad nos tiene muy contentos, porque no es una tendencia que se ve en muchas comunas.

Informar también, porque no he dado cuenta hace bastante tiempo, que se consagró finalmente el Festival Womad como uno de los festivales más importantes del país. Este se realizó el 2 de abril y fue verdaderamente una maravilla pudimos recibir a más de 80 mil personas durante ese fin de semana.

Contarles que además Deportes Recoleta, se coronó campeón de la Copa Chile Futsal 2023.

Y que se han realizado una serie de actividades en el ámbito de la Cultura como el espacio Quinta Bella que invitó a la Exposición Fotográfica de Memoria Religiosa y Festiva.

Informar que además nos sumamos al Compromiso Transversal por la Seguridad propuesto por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric y que hemos estado trabajando en la implementación de este plan que esperamos siga dando los resultados que está dando.

Presentamos la nueva oferta programática de los Servicios Sociales del 2023.

Por último contarles que más de 30 mil personas, en 11 días, visitaron la Feria Internacional del Libro de las Ciencias Sociales en Recoleta, que se instala ya como un nuevo evento que se convertirá sin duda en una tradición.

Inauguramos además el Primer Centro de Rehabilitación Popular Comunal en plena Avda. Recoleta, lo hicimos el 17 de abril.

Por último contarles que 7 años ya cumplió la Óptica Popular Reynalda Pereira, con un continuo incremento en los servicios que presta a la comunidad.

Para finalizar y cumpliendo la Ley, hicimos la presentación, no solo como lo establece la ley en el Concejo de la Cuenta Pública del año 2022, sino que además hicimos una presentación pública con más de mil personas que nos pudieron acompañar ese día y estamos muy conformes con la cuenta que presentamos.

Además, acompañamos a la Hermana Karoline Mayer en un encuentro que se hizo para homenajearla en la Quinta Bella y realizamos una nueva iniciativa que vamos a estar haciendo a lo menos una vez al mes, que es el Municipio Nocturno, que ofrece todos los servicios municipales en horario extendido para facilitar que aquellos que no pueden venir en hora laboral, puedan hacerlo en los horarios en que ellos tienen disponibilidad de tiempo.

Por último, quiero entregarles una buena noticia, hace tiempo que nosotros venimos enfrentando por parte de la derecha, una campaña bien odiosa, de denuncias que no tienen fundamentos en nuestra comuna, con la implementación de querrelas judiciales. No hablo de las tuyas (*dirigiéndose al señor Concejal José Salas*), las tuyas las vamos a tratar más adelante. No se preocupe, si lo he visto en Facebook, pero la verdad que son de tan poca importancia que no, pero me refiero a las querrelas que han puesto hace mucho tiempo en una licitación, en donde nosotros hicimos la

denuncia por una falsificación de instrumentos públicos y dimos término a un contrato. Se iniciaron una serie de acciones legales en nuestra contra y en particular también en contra de nuestra Administradora Municipal señora Gianinna Repetti y la Fiscalía después de muchos años de tener en ascuas y de no pronunciarse y de no llegar nunca a nada, como es la justicia en nuestro país, ha comunicado a las partes la decisión de no perseverar, lo que implica que no encontraron motivo alguno para poder ni siquiera llegar a formalizar a nuestra Administradora. Así que me alegro mucho, la felicito compañera y espero también que quienes han ensuciado la política judicializándola y con campañas que son llenas de odio, están llenas de odio, hoy día como no pueden matar a los que piensan distinto, tratan de desprestigiarlas y de demolerlas como personas, y eso le está haciendo un daño tremendo al país, ojalá, esperamos, que en el futuro esto sencillamente se detenga.

Es todo cuanto puedo informar, señoras Concejales y señores Concejales.

### **3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 10 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N° 347, de 17 mayo de 2023, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, señora Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación N° 10 del Presupuesto Municipal Año 2023.

¿Ofrezco la palabra para consultas y observaciones?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N° 10 del Presupuesto Municipal año 2023?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:  
El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.  
Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.  
Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 101

***“Aprobar la Modificación N° 10 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023 en los siguientes términos:***

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos		\$	-	
<b>Presupuesto de Gastos</b>				
Subt	Item	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		75.000
	04	Materiales de Uso o Consumo		22.400
	06	Mantenimiento y Reparaciones		52.600
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	75.000	
	01	Prestaciones Previsionales	75.000	
SUB TOTALES			75.000	75.000
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)				0

#### **4.- APROBAR LA CONCILIACIÓN CAUSA RIT T-1448-2022 CARATULADA “FARIAS/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado mediante correo electrónico, de 17 de mayo 2023, de la Directora Jurídica, señora Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Conciliación Causa RIT T-1448-2022, caratulada “Farias/ Ilustre Municipalidad de Recoleta”, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Ofrezco la palabra. ¿Consultas u observaciones en la conciliación propuesta?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Conciliación Causa RIT T-1448-2022 caratulada “Farias/ Ilustre Municipalidad de Recoleta”, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 102**

***“Aprobar la conciliación causa RIT T-1448-2022 caratulada “FARIAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” procedimiento tutela laboral, del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en los siguientes términos:***

***La Municipalidad de Recoleta, con el sólo ánimo de poner término al presente juicio, y sin reconocer los fundamentos de la demanda, ofrece pagar a los demandantes:***

- 1) Doña ESTEFANY PRISCILA MANSILLA SALINAS la suma única y total de \$1.123.485.-***
- 2) Don JUAN PABLO SILVA VILLARROEL, la suma única y total de \$374.495.-***
- 3) Don JUAN ANDRES GREZ ZUMELZU, la suma única y total de \$ 3.416.049; y***
- 4) Doña CATALINA DE LAS NIEVES FARIAS ECHEVERRÍA, la suma única y total de \$374.495.-***

***Los montos señalados, se pagarán mediante transferencia electrónica o depósito a nombre del apoderado de la parte demandante, don Mauricio Esteban Ortega Berrios, Rut N° [REDACTED], cuenta [REDACTED] del Banco [REDACTED] N° [REDACTED], correo electrónico [REDACTED] con vencimiento el día 16 de junio de 2023. La parte demandada dará cuenta del pago al Tribunal dentro de tercero día, acompañando el comprobante respectivo.***

***Las partes se otorgan el más amplio, completo, total y recíproco finiquito señalando que nada se adeudan por ningún concepto, salvo la obligación contraída en el presente acuerdo”.***



**5.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y  
DIGITALIZACIÓN” ID: 2373-8-LQ23**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado mediante correo electrónico, de 17 de mayo de 2023, del Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Contratación de Servicios de Impresión, Fotocopiado y Digitalización” ID: 2373-8-LQ23.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto del punto 5.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública “Contratación de Servicios de Impresión, Fotocopiado y Digitalización” ID: 2373-8-LQ23?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 103**

***“Aprobar adjudicar la Licitación Pública denominada “Servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización” ID: 2373-8-LQ23 al proponente Integración de Soluciones Ltda. (Intdata Ltda.), Rut 76.128.275-1, domiciliado en Avenida Macul N°4146, Comuna de Macul. El valor a pagar es en Unidades de Fomento (UF) por hoja, de acuerdo al detalle que se indica a continuación, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la licitación.***

<b>INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA</b>	<b>VALOR IVA INCLUIDO POR HOJA EN U.F.</b>
<b>Monocromo</b>	<b>UF 0,000452</b>
<b>Color</b>	<b>UF 0,002184</b>

**El plazo del contrato será por 36 meses, a contar del 01 de julio de 2023.**

**La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.**

**6.- APROBAR EL TRATO DIRECTO “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE RELEVANCIA 3” CON LA EMPRESA SERVICIOS DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES S.A.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N°119, de 17 de mayo de 2023, del Director (s) de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Trato Directo “Servicio de Mantenición de Áreas Verdes de Relevancia 3” con la Empresa Servicios de Compensación de Emisiones S.A.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en el punto N° 6.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Solicitar que igualmente como se ha hecho con los casos anteriores que sea licitación pública y no trato directo. Eso.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Alguna otra palabra.

**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** Buenos días señor Alcalde Daniel Jadue, darle la bienvenida y al Concejal Cristian Weibel.

Creo que los antecedentes de la contratación directa y de este punto indican con bastante claridad que se realizó un llamado a licitación. De hecho sale en el antecedente en el punto 1.1. Creo que todos los Concejales y Concejalas sabemos también cómo un grado de perversidad de este modelo de compras asociados también a las lógicas del mercado, por lo tanto en esa línea considero desde mi punto de vista que el proceso se hizo en conformidad. Cuando no hay oferentes y se declara desierta una licitación, efectivamente por ser un servicio tan urgente se requiere, por lo tanto, llevar a cabo una contratación directa. Creo que está muy bien justificada respecto de lo que significa la mantención de áreas verdes en la comuna.

Gracias señor Alcalde Daniel Jadue.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Yo le quisiera preguntar, señor Concejal José Salas, ¿usted tiene otra alternativa? Cuando no funciona el mercado y

cuando las licitaciones que se hacen no funcionan, ¿nos puede recomendar alguna forma de contratación que no sea la directa?

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Respondiéndole, el tema es que esto es reiterativo, repetitivo. Si uno revisa por ejemplo las Actas, siempre se está haciendo alguna prevalencia acerca de la contratación directa, entonces la solicitud es que se realicen los esfuerzos necesarios para que se busque otra salida.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Y cuando se realizan los esfuerzos necesarios y no funciona y no responde el mercado. ¿Usted tiene alguna otra alternativa que la ley permita?

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** No existe, pero... (Alcalde retoma la palabra)

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Ah, no existe, gracias señor Concejal José Salas. Quería solo dejar establecido que hay mala fe en la observación, digamos, pero quiero dejar establecido que hay o ignorancia o mala fe o maldad en la opinión del señor Concejal José Salas, que parece que no leyó los antecedentes y no sabe que ya se hicieron las licitaciones, que el mercado no respondió, porque la otra alternativa es que no lo hagamos y dejemos que el servicio se detenga hasta que nos responda el mercado. ¿Usted quisiera que las plazas de nuestra gente se secaran, no?

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** No, entonces hay que cumplir los tiempos.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** No, si los tiempos se cumplieron.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Es que yo he revisado, si usted revisa todas las licitaciones, siempre hay alguna justificación. Ahora para cambiar el concepto que tiene usted, hay que estar siempre de acuerdo con todo... (Alcalde retoma la palabra).

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** No, no para nada.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Aquí no se escuchan ni razones, yo creo que debe idealmente acostumbrarse a la diversidad, al pensamiento distinto, y no al totalitarismo.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Yo sé que usted siempre trata de hacer esta caricatura, pero hay una diversidad que yo nunca podré tolerar, la basada en la maldad y en la ignorancia supina de no saber cómo funciona una Municipalidad y un servicio público. A eso no me puedo acostumbrar, porque sería muy irresponsable.

Vamos a la votación, señoras Concejales y señores Concejales, por favor.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Una acusación falsa.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** ¿Por la aprobación del Trato Directo “Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de Relevancia 3” con la Empresa Servicios de Compensación de Emisiones S.A?

8 votos a favor: El señor Alcalde Daniel Jadue, las señoras Concejales y los señores Concejales: Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores Cruz, y los señores Concejales Fares Jadue, Cristián Weibel y Felipe Cruz.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** ¿Voto en contra o voto de abstención, para que se mantengan las plazas secas?

1 voto de abstención, el señor Concejal José Salas  
El señor Concejal José Salas como siempre.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por los 8 votos a favor:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y Felipe Cruz Huanchicay.

1 voto de abstención, el señor Concejal José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 104**

***“Aprobar la Contratación Directa del “Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes de Relevancia 3” con el proveedor Servicios de Compensación de Emisiones S.A., Rut N° 76.116.383-3, domiciliado en calle Santa Julia N°514, Comuna de Ñuñoa, por un monto mensual de \$19.999.945, equivalente a UTM 317,087, Valor UTM mayo \$63.074. Presupuesto total para los 17 meses es de \$339.999.065, equivalente a UTM. 5.390,4788.***

***El plazo de la contratación será por 17 meses a contar del 01 de junio de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2024.***

***La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas que garanticen el cumplimiento del servicio y el patrimonio municipal”.***

**7.- APROBAR DEJAR SIN EFECTO LAS ACTUALIZACIONES DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2020 – 2024 REALIZADOS A TRAVÉS DE LOS ACUERDOS N° 171 DE 29.12.2020; N° 196 DE 14.12.2021 Y N° 260 DE 13.12.2022, Y APROBAR TEXTO ACTUALIZADO DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA PERÍODO 2020 - 2024.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado mediante correo electrónico, de 17 de mayo de, de la Directora de Seguridad Pública e Inspección General, señora Elda Fazzi González, nos corresponde tratar el punto Aprobar Dejar sin Efecto las Actualizaciones del Plan Comunal de Seguridad Pública Años 2020 – 2024 Realizados a través de los Acuerdos N° 171 de 29.12.2020; N° 196 de 14.12.2021 y N° 260 de 13.12.2022, Aprobar Texto Actualizado del Plan de Seguridad Pública Período 2020 - 2024.

¿Ofrezco la palabra para consultas y observaciones?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de dejar sin Efecto las Actualizaciones del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2020 – 2024 Realizados a través de los Acuerdos N° 171 de 29.12.2020; N° 196 de 14.12.2021 y N° 260 de 13.12.2022, Aprobar Texto Actualizado del Plan de Seguridad Pública Período 2020. 2024?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 105

***“Aprobar dejar sin efecto las actualizaciones del Plan Comunal de Seguridad Pública años 2020-2024 realizados a través de los Acuerdos N° 171 de 29.12.2020; 196 de 14.12.2021 y 260 de 13.12.2022.***

***Aprobar el texto actualizado del Plan de Seguridad Pública Período 2020-2024. Documento que forma parte integrante del presente Acuerdo”.***

### **8.- INCIDENTES.**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Ofrezco la palabra para Incidentes.

#### **8.1. Planteamiento del señora Concejala Silvana Flores:**

**- Informe de Innova.**

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Señor Alcalde Daniel Jadue, mire quisiera saber y reiterar, yo solicité como 2 o 3 Concejos atrás que viniera a darnos cuenta o información el señor Director de Innova y quisiera saber qué pasa con eso, cuándo o si hubo respuesta con respecto a eso.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Estimada señora Concejala Silvana Flores, los Concejales tienen el derecho a pedir que esto se haga, pero quien define cuándo se hace es el Alcalde y yo no voy a dejar que esa información venga cuando yo no estaba, entonces lo vamos a instalar en los próximos Concejos, no se preocupe.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Ah, okey, gracias.

#### **8.2. Planteamiento del señor Concejal José Salas:**

**- Presentación de nuevos Directores de Colegios.**

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Quisiera referirme al tema Educación. Solicité primero dar a conocer las bases de concurso de los directores de los colegios. Se trató también en la comisión, la Presidenta también lo escuchó y se realizó el concurso, los directores, ya están trabajando más de un mes, tengo entendido ya, instalados todos y aun no se nos informa a este Concejo Municipal colegiado y más aún ni siquiera sale informado en la página de la Municipalidad, usted revisa la página y están los mismos directores anteriores. Yo pediría que esa página se actualizara con los nuevos directores, que se informara a este Concejo y que además también cuando hay temas, que digamos incluyan y se requiere a lo menos la opinión o el conocimiento de este Concejo de proyectos que se informe, porque es demasiado tiempo y se reiteran las solicitudes y no se cumple, entonces pediría que se cumpla digamos el deber y la responsabilidad en especial de esta Dirección de Educación.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Gracias Concejal José Salas.

¿Alguna otra opinión?

### **8.3. Planteamiento de la señora Concejala Karen Garrido:**

#### **- Sobre presentación de nuevos Directores de Colegios.**

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** Contestando a lo que solicita el Concejal José Salas, no sé si acuerda que en el Concejo pasado o espera que llegue el Acta que en la comisión del 6 de junio íbamos a presentar a los Directores, no sé si eso lo recuerda o la memoria parece que le falla. Es lo mismo que pasó en el punto anterior, no sé si no comprende lo que lee, no sé qué pasa, Concejal José Salas, pero en el Concejo pasado lo mencionamos y dijimos que el 6 de junio el primer martes que toca la Comisión de Educación es cuando se van a presentar los directores.

Eso por mi parte señor Alcalde Daniel Jadue.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Hay otra palabra.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** ¿Puedo replicar?

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** No.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Esa es la expresión de democracia.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** ¿Alguna otra palabra?

Yo no sé si usted ha pedido disculpas por todas las acusaciones que le hizo a Educación en su tiempo y que quedaron en nada, como siempre.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** No puedo contestarle, no puedo replicar y abuso de mayoría, falta de contrapeso.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Este es el único Concejo en donde existe abuso de las mayorías.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Esta mayoría es circunstancial y lo que viene les va a sorprender, espero que converse después de esto conmigo.

**LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA:** ¿Es una amenaza?

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Ya, sí, es una amenaza, pero no importa, ya nos sorprendió la última vez con un resultado que tuvo el partido del Concejal José Salas.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** La democracia no es amenaza.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Mire, yo entiendo que el señor Concejal José Salas, todavía no se reponga de la derrota que sufrieron, cuando ellos, teniendo una expectativa mucho mayor, el pueblo definió que en este Concejo hubiesen 5 Concejales comunistas más el Alcalde que tengamos dos tercios del Concejo, le duele porque no sabe respetar... (Concejal José Salas retoma la palabra)

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Usted todavía no se recupera de la derrota del señor Boric.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** ¿Vamos a permitir que el señor Concejal José Salas nos interrumpa?, interrumpa, por favor.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Usted todavía sangra por la herida, fue derrotado por el señor Boric y eso le duele.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** No tengo problema, tenemos el mismo proyecto, somos parte del proyecto, pero usted con nosotros no tiene el mismo proyecto y usted fue derrotado y quedó donde quedó no más y nosotros seguimos agradeciendo al pueblo de Recoleta que democráticamente cosa que usted no acepta parece, nos eligió.



**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Me gustaría tener una reunión personal con usted para no agotar los tiempos de este Concejo.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** No, no, la verdad es que con gente que me desea el mal no me reúno hace mucho tiempo.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** No le tengo miedo a los fundamentos, argumentos, la verdad y la razón.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Le vuelvo a decir, de mi madre aprendí que uno nunca tiene que juntarse con personas llenas de odio. Gracias.

¿Alguna otra palabra?

No habiendo más palabras, vamos a dar por terminada la sesión, a las 10:06 horas.

Muchas gracias señoras Concejales y señores Concejales.



*Lisa Espinoza*  
**LISA ESPINOZA SAN MARTIN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

DJJ/LESM/ngc



*Daniel Jadue*  
**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**

